



Bruselas, 30.8.2021  
COM(2021) 494 final

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO**

**Resumen de los informes anuales de ejecución de los programas operativos  
cofinanciados por el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas en  
2019**

# **Resumen de los informes anuales de ejecución de los programas operativos cofinanciados por el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas en 2019**

## **1. INTRODUCCIÓN**

**El Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD) ayuda a abordar las peores formas de pobreza en la UE, como la falta de alimentos, la pobreza infantil y la carencia de vivienda.** El FEAD pone a disposición un importe total de 3 800 millones EUR (precios corrientes)<sup>1</sup> para el período 2014-2020. La UE proporciona hasta el 85 % de la financiación, que los Estados miembros complementan con sus propios recursos. Con ello, el valor total del fondo asciende a unos 4 500 millones EUR.

Los Estados miembros pueden utilizar el fondo de dos maneras:

- para un programa operativo de ayuda alimentaria o asistencia material básica (PO I); y/o
- para un programa operativo de inclusión social (PO II).

La ayuda alimentaria o asistencia material básica debe complementarse con medidas adicionales, como actividades educativas para promover una nutrición sana y asesoramiento sobre la preparación y el almacenamiento de alimentos, apoyo psicológico y terapéutico, programas de capacitación, asesoramiento sobre la gestión del presupuesto familiar, actividades sociales y recreativas, y prestación de servicios jurídicos.

De conformidad con su fundamento jurídico<sup>2</sup>, el presente resumen está basado en los informes nacionales de ejecución de 2019 que la Comisión recibió de los Estados miembros<sup>3</sup>. Por consiguiente, el presente informe no tiene en cuenta las nuevas disposiciones adoptadas por los legisladores en 2020 en respuesta a la pandemia de COVID-19.

Sin embargo, como en años anteriores, el informe incluye los últimos avances y la información financiera posterior a 2019 –si está disponible– en particular sobre las iniciativas de la Comisión tras la pandemia y otras iniciativas, así como sobre el próximo marco financiero plurianual (MFP) 2021-2027.

**En el año que abarca el informe, es decir, antes de la pandemia de COVID-19, la proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social disminuyó por séptimo año consecutivo, pasando del 21,9 % en 2018 al 21,4 % en 2019.** El porcentaje de personas que se enfrenta a privación material grave disminuyó del 5,9 % en 2018 al 5,4 % en 2019. En términos de población, esto representa 27,3 millones de personas, una caída de 2,4 millones con respecto al año anterior.

**Sin embargo, 107 millones de personas siguen estando en riesgo de pobreza y exclusión social.** La Unión Europea no ha logrado su objetivo de reducir el número de personas en

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) n.º 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, relativo al Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (DO L 72 de 12.3.2014, p. 1). El Reglamento se modificó en agosto de 2018 mediante una revisión del Reglamento Financiero: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX:02014R0223-20180802>

<sup>2</sup> Artículo 13, apartado 9, del Reglamento (UE) n.º 223/2014.

<sup>3</sup> Los veintisiete Estados miembros presentaron un informe de ejecución. El desfase temporal en la información global agregada se debe a que todos los informes de ejecución presentados por los Estados miembros se presentaron únicamente a finales de septiembre de 2020 y no a finales de junio de 2020, debido a las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia.

riesgo de pobreza o exclusión social en al menos 20 millones para 2020; a finales de 2019, solo había reducido el número en 10 millones. Los niños —en particular aquellos que tienen padres con una baja cualificación— y las personas con discapacidad corren un riesgo considerablemente mayor de caer en la pobreza o la exclusión social. En general, el 23,1 % de los niños (de 16 años o menos) corrían riesgo de pobreza o exclusión social en 2019. Los que experimentan carencias graves en la vivienda<sup>4</sup>, una de las manifestaciones más graves de pobreza, se situaron en el 3,8 % en 2019, solo un 0,2 % menos desde 2018. En conjunto, estas estadísticas muestran que, en general, la situación de pobreza en la UE mejoró hasta 2019.

**Sin embargo, existe una preocupación creciente sobre un posible gran aumento de la pobreza, ya que es muy probable que la pandemia de COVID-19 exacerbe la situación, en contra de la tendencia observada hasta 2019.** Es probable que la pandemia haya aumentado el número de familias en riesgo de pobreza o exclusión social, así como las desigualdades sociales más generalizadas en los ámbitos de la educación y la salud mental<sup>5</sup>. Por lo tanto, sigue siendo necesario prestar apoyo a los grupos más desfavorecidos de la sociedad.

## 2. AVANCES FUTUROS EN LA UE

**En respuesta a la pandemia de COVID-19, se adoptaron dos Iniciativas de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC).** La segunda de estas iniciativas de inversión (IIRC+)<sup>6</sup>, adoptada en abril de 2020, proporciona una flexibilidad extraordinaria para la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. Además, introduce medidas de apoyo específicas para ayudar a las personas más desfavorecidas mediante la modificación de las normas para gestionar el programa FEAD, facilitando una reacción rápida de las autoridades de gestión, las organizaciones asociadas y otras partes interesadas ante nuevos problemas. Por ejemplo, ya es posible distribuir ayuda alimentaria y prestar una asistencia material básica mediante vales, así como proporcionar equipos de protección personal, con lo que se reducirá el riesgo de contagio de las personas que prestan ayuda y asistencia. También introdujo una cofinanciación del 100 % para el ejercicio contable 2020-2021. A finales de abril de 2021, la adopción de la IIRC y la IIRC+ dio lugar a 12 propuestas de modificación del programa FEAD en 9 Estados miembros (AT, ES, FR, HR, HU, LU, IT, PT y RO): 8 enmiendas para beneficiarse de la tasa de cofinanciación del 100 % y 4 enmiendas para introducir medidas de emergencia para responder a la pandemia de COVID-19.

**Además, la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-UE)<sup>7</sup> entró en vigor en diciembre de 2020 como parte del plan de recuperación Next Generation EU.** REACT-UE proporciona recursos adicionales a los actuales programas de la política de cohesión, al tiempo que permite a los Estados miembros inyectar más recursos en el programa FEAD. Para garantizar una entrega rápida, los Estados miembros recibirán un importante pago previo a la financiación (11 %) para que puedan desplegar inmediatamente los recursos adicionales y no se les exigirá de nuevo que contribuyan a la cofinanciación nacional.

---

<sup>4</sup> La grave tasa de carencias en la vivienda se define como el porcentaje de la población que vive en una vivienda que se considera hacinada, al tiempo que presenta al menos una de las siguientes características de las carencias en la vivienda: un techo que gotea, no hay bañera/ducha ni inodoro interior, o una vivienda que se considera demasiado oscura.

<sup>5</sup> *Growing up in lockdown: Europe's children in the age of COVID-19* [«Creciendo en confinamiento: los niños europeos en la era de la COVID-19», documento en inglés]. <https://www.eurochild.org/resource/growing-up-in-lockdown-europes-children-in-the-age-of-covid-19/>

<sup>6</sup> [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda\\_20\\_574](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/qanda_20_574)

<sup>7</sup> [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA\\_20\\_948](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/QANDA_20_948)

**Para el MFP 2021-2027, el FEAD está integrado en el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) para mejorar las sinergias entre los fondos.** Con el fin de impulsar el apoyo a la inclusión social, el Reglamento del FSE+<sup>8</sup> exige que al menos el 25 % del capítulo de gestión compartida del FSE+ se asigne a la promoción de la inclusión social (frente al 20 % del FSE 2014-2020), y con una asignación mínima adicional del 3 % por Estado miembro para abordar la privación material, el objetivo clave actual del FEAD.

**Sobre la base de una propuesta de la Comisión, el Consejo ha adoptado una recomendación relativa a la creación de una «Garantía Infantil Europea»<sup>9</sup>.** Esta iniciativa es un resultado concreto del plan de acción del pilar europeo de derechos sociales y aplica el principio 11 del pilar, que estipula que los niños tienen derecho a una educación y asistencia infantil asequibles y de buena calidad y a la protección contra la pobreza. La recomendación insta a los Estados miembros a que garanticen que los niños necesitados (es decir, las personas menores de 18 años que viven en hogares en riesgo de pobreza o exclusión social) tengan acceso gratuito y efectivo a una serie de servicios clave, incluyendo al menos una comida sana cada día de escuela, así como un acceso efectivo a una nutrición saludable en general. La recomendación insta a los Estados miembros a:

- fomentar el acceso a comidas sanas también en los días en que no haya escuela, por ejemplo, mediante ayudas en especie o económicas;
- garantizar que las normas en materia de alimentación de los centros de educación infantil y atención a la primera infancia y de los centros educativos contemplen posibles necesidades alimentarias específicas;
- limitar la publicidad de alimentos con alto contenido en grasas, sal y azúcar en los centros de educación infantil y atención a la primera infancia y en los centros educativos, y reducir su disponibilidad en ellos; y
- proporcionar a los niños y a las familias información adecuada sobre una alimentación sana para los niños.

### **3. COORDINACIÓN DEL FEAD A ESCALA DE LA UE**

**El Grupo de Expertos del FEAD sigue siendo el foro principal para que las autoridades de gestión intercambien información sobre la ejecución del fondo.** El grupo de expertos se reunió dos veces en 2019 y cuatro veces en 2020 para examinar aspectos de la ejecución del programa FEAD, en particular medidas de acompañamiento, donaciones de alimentos, auditorías, coordinación con otros fondos de la UE, opciones de costes simplificados y vales electrónicos. En 2020, el orden del día de las reuniones también incluyó la respuesta a la crisis relacionada con la pandemia de COVID-19, incluidas las enmiendas pertinentes del Reglamento del FEAD. En octubre y diciembre de 2020, el grupo de expertos del FEAD se reunió conjuntamente con el grupo de trabajo técnico del FSE.

**En cuanto a las relaciones con las partes interesadas, la Comisión acogió dieciocho reuniones de la red FEAD entre 2016 y finales de 2019.** En todas las reuniones, los participantes tuvieron la oportunidad de presentar estudios de casos y compartir problemas y

---

<sup>8</sup> Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1296/2013.

<sup>9</sup> Recomendación (UE) 2021/1004 del Consejo, de 14 de junio de 2021, por la que se establece una Garantía Infantil Europea.

soluciones sobre aspectos concretos de la ejecución del FEAD, por ejemplo, la divulgación destinada a las personas más desfavorecidas, como los niños, las personas sin hogar y las personas mayores. La reunión de 2019 se centró en el seguimiento y la evaluación del Fondo, destacando los esfuerzos considerables realizados por las autoridades de gestión y las organizaciones asociadas. Las actividades de creación de redes del FEAD continuaron en 2020 y 2021 con la primera Conferencia Anual de la Comunidad del FEAD (octubre de 2020), que brindó la oportunidad de hacer un balance de los logros del FEAD y examinar los desafíos futuros. En febrero de 2021 se celebró un seminario temático en el que se examinaron los nuevos beneficiarios de las medidas financiadas por el FEAD y las nuevas prácticas aplicadas durante la crisis de la COVID-19. De acuerdo con el Reglamento, la Comisión también acogió reuniones anuales a escala de la UE en 2018 y 2019, dirigidas por representantes de las organizaciones asociadas. Estas reuniones se centraron en la transición hacia una nueva fase de desarrollo de la capacidad.

## **4. EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS<sup>10</sup>**

### **4.1. Ejecución financiera**

**La ejecución financiera de los programas del FEAD en 2019 se ajusta a la tendencia prevista.** El gasto público subvencionable total comprometido en el marco del programa FEAD, que aumentó a un ritmo constante de 569,5 millones EUR en 2016 a 633,3 millones EUR en 2017 y 762,2 millones EUR en 2018, descendió a 608 millones EUR en 2019. Esta disminución es coherente con la importante proporción del presupuesto del FEAD ya comprometido en los años anteriores.

A finales de 2019, los fondos acumulados comprometidos (para 2014-2019) ascendieron a cerca de 3 340 millones EUR, lo que representa el 74 % de los recursos totales de los programas (que incluyen los fondos de la UE y la cofinanciación nacional). Los pagos a los beneficiarios disminuyeron ligeramente en 2019 (478,5 millones EUR) frente a 2018 (501,2 millones EUR), pero se mantuvieron muy por encima de los de años anteriores (412,8 millones EUR en 2017 y 435,2 millones EUR en 2016). Véase el cuadro I del anexo<sup>11</sup> para consultar un desglose financiero pormenorizado por indicador y Estado miembro.

Las solicitudes de pago presentadas por los Estados miembros a la Comisión en 2019 ascendieron a 663,9 millones EUR de gasto público subvencionable. Esta cifra representa un aumento sustancial con respecto a años anteriores (346,4 millones EUR en 2018, 478,2 millones EUR en 2017 y 353,4 millones EUR en 2016), debido en parte a la flexibilidad de que disponen los Estados miembros para presentar sus solicitudes de pago. En total, las solicitudes de pago presentadas a la Comisión para 2014-2019 ascendieron a 1 888,3 millones EUR.

A 31 de diciembre de 2019, la Comisión había abonado un total de 1 500 millones EUR en pagos intermedios (2 000 millones EUR a finales de 2020, lo cual representa el 52 % de la asignación total para el período 2014-2020). En general, la ejecución financiera del FEAD avanza correctamente y se corresponde con los progresos del programa sobre el terreno

---

<sup>10</sup> En las cifras se presenta la situación del período de programación 2014-2020 ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2019, según se informó el 21 de octubre de 2020 en los informes anuales de ejecución.

<sup>11</sup> Varios Estados miembros han actualizado algunos valores de los indicadores comunes de insumos del FEAD para 2015, 2016, 2017 y 2018. Por consiguiente, los valores indicados en esta sección pueden diferir de los publicados en años anteriores.

(véase la sección siguiente). Además, hasta la fecha se han realizado muy pocas liberaciones automáticas<sup>12</sup>.

## 4.2 Ejecución sobre el terreno

### Alcance del FEAD y perfil de los beneficiarios finales

En 2019, el apoyo del FEAD continuó en veintiséis Estados miembros, sobre la base de los progresos realizados en años anteriores<sup>13</sup>. La mayor parte de los Estados miembros (veintidós de veintiséis) distribuyeron alimentos o asistencia material básica, o ambos, y proporcionaron medidas de acompañamiento (PO I - véase la tabla 1), e IT presentó, por primera vez, cifras en el sistema de seguimiento sobre asistencia material básica<sup>14</sup>. Cuatro Estados miembros continuaron la ejecución de programas de inclusión social (PO II - véase la tabla 1).

Tabla 1. Tipo de asistencia proporcionada en 2019

PO	Tipo de asistencia	Estado miembro
PO I	Alimentación	BE, BG, EE, ES, FI, FR, MT, PL, PT, SI (10)
	Material básico	AT (1)
	Ambos	CY, CZ, EL, HR, HU, IE, IT, LT, LU, LV, SK (11)
PO II	Inclusión social	DE, DK, NL, SE (4)

Fuente: SFC2014

Se estima que en 2019 12,2 millones de personas se beneficiaron de la asistencia alimentaria del FEAD, más de 800 000 recibieron asistencia material y cerca de 30 000 se beneficiaron del apoyo para la inclusión social. Más de 12,5 millones de personas en total se beneficiaron del apoyo del FEAD, según una estimación conservadora<sup>15</sup>. Los aumentos más significativos en los beneficiarios finales se encontraron en FR (450 132 más que en 2018), HR (132 675 más), LV (58 904 más), IE (42 713 más) y FI (34 229 más). Por el contrario, diecisiete Estados miembros registraron un número reducido de beneficiarios finales, especialmente IT (594 297 menos que en 2018)<sup>16</sup>, EL (70 961)<sup>17</sup>, así como CZ, BG, PL y SK. Además, RO afronta aún problemas de ejecución (véase a continuación).

<sup>12</sup> Solo el Reino Unido se enfrentó a liberaciones automáticas, ya que decidió no ejecutar el FEAD. El 20 de enero de 2020 informó por escrito a la Comisión de su retirada del programa operativo de ayuda alimentaria o asistencia material básica en el marco del programa FEAD durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2020.

<sup>13</sup> RO no prestó asistencia en 2019 debido a la demora en el rediseño de su programa operativo como consecuencia de cambios institucionales, que se vieron agravados por problemas con la contratación pública.

<sup>14</sup> Italia comenzó a distribuir asistencia material básica en 2018 en el marco de la medida 4, pero no introdujo ninguna información en el sistema de seguimiento.

<sup>15</sup> En los programas operativos en los que se proporciona tanto ayuda alimentaria como asistencia material básica a las mismas personas, la aparente superposición de los datos del informe anual de ejecución se ha restado a efectos de la presentación de las cifras agregadas comunicadas.

<sup>16</sup> Según su informe anual de ejecución, la disminución del número de beneficiarios finales en Italia podría atribuirse a la aplicación de la reforma sobre la renta mínima garantizada («Reddito di cittadinanza»), así como al aumento de la calidad de la transmisión de datos gracias a la evolución de las TIC.

<sup>17</sup> Se debe tener precaución al comparar los datos con las cifras del año anterior debido a los cambios en el sistema de seguimiento del FEAD, según se informa en el informe anual de ejecución.

Gráfico 1. *Número de personas que reciben ayuda alimentaria o asistencia material básica, o ambas (en millones)*

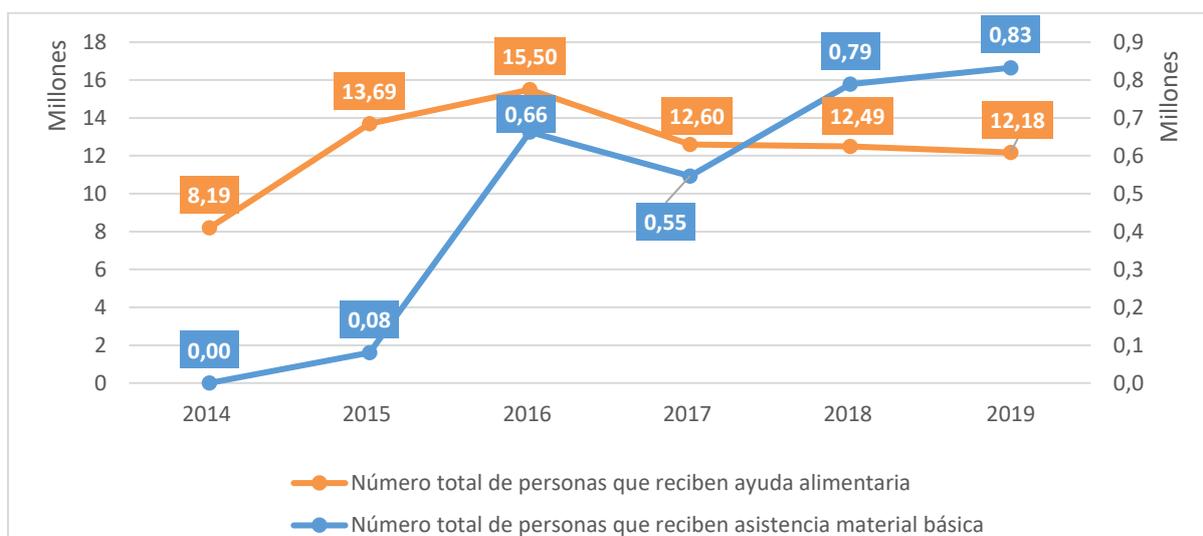
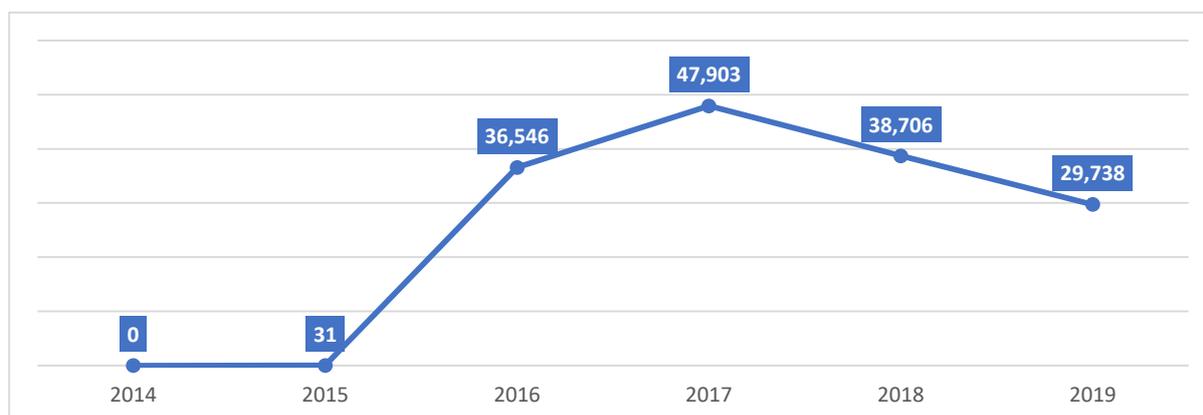


Gráfico 2. *Número total de personas que reciben ayuda para la inclusión social*



Fuente: SFC2014

**El perfil general de los beneficiarios finales del apoyo del FEAD se ha mantenido prácticamente sin cambios.** Como en años anteriores, poco menos de la mitad (49 %) de todas aquellas personas que recibieron asistencia fueron mujeres. Los niños recibieron más del 30 % del apoyo disponible, seguidos de los migrantes, las personas de origen extranjero o pertenecientes a minorías (10 %) y las personas sin hogar (7 %). En 2019, el 8 % de los beneficiarios finales del FEAD fueron personas de 65 años o más y ligeramente menos del 5 % fueron personas con discapacidad. Estas cifras son estimaciones de las organizaciones asociadas y deben tratarse con cautela.

**Los niños suponen cerca del 30 % de las personas que recibieron ayuda alimentaria, asistencia material básica o ayuda para la inclusión social en 2019.** Este porcentaje ha aumentado ligeramente en relación con años anteriores. En varios Estados miembros, los niños recibieron la mayor parte de la ayuda alimentaria –en particular en CY, CZ, HR, HU y MT–, en los que el porcentaje de niños osciló entre el 42 % y el 92 % de los beneficiarios finales totales. Del mismo modo, CY, IE, HU y AT tuvieron una elevada proporción de niños como beneficiarios finales de la asistencia material básica, que osciló entre el 86 % y el 100 %. Los programas de estos países incluyen un apoyo específico para los niños.

*Cuadro 1. Ejemplos nacionales de atención a los niños*

En 2019, la mayoría de los Estados miembros que se han centrado en la ayuda a los niños siguieron ejecutando actividades ya iniciadas en 2018.

**Chequia:** CZ proporciona comidas subvencionadas a los niños desfavorecidos en las escuelas. Se considera que un servicio de restauración escolar de buena calidad para niños en edad preescolar y primaria fomenta una mayor asistencia de los alumnos a la escuela. El número de escuelas que participan en estos planes crece de forma constante. En cuanto a la asistencia material, los productos distribuidos en CZ incluyen cinco tipos de preparados para lactantes y leche de continuación para diferentes grupos de edad, así como alimentos infantiles.

**Chipre:** los niños representan el porcentaje más elevado de los beneficiarios finales, tanto de ayuda alimentaria (92 %) como de asistencia material (100 %). Se ofrecen comidas gratuitas preparadas en comedores escolares a los niños desfavorecidos en edad escolar. En cuanto a la asistencia material, se proporciona a los nuevos padres vulnerables un paquete de «dote bebé», que incluye bienes básicos de consumo para el cuidado del bebé.

**Croacia:** un programa escolar proporciona asistencia a los niños que viven en situación de pobreza o que corren el riesgo de caer en ella. Estos niños reciben almuerzos escolares, así como mochilas y otros materiales escolares.

**Alemania:** DE dirige su apoyo a los niños de inmigrantes de la UE en edad preescolar (hasta 7 años) ofreciéndoles educación temprana. DE también apoya a sus padres ofreciéndoles apoyo parental.

**Hungría:** los niños representan un porcentaje elevado de los beneficiarios finales. Los niños de familias pobres reciben apoyo en forma de paquetes de alimentos y asistencia material básica. El apoyo alimentario proporcionado a las mujeres pobres embarazadas también puede ayudar a evitar que sus hijos recién nacidos se vean afectados por privaciones materiales.

**Irlanda:** los niños de familias que recurren a los bancos de alimentos también se benefician de estos planes. Los paquetes de equipamiento inicial para el hogar (incluyen kits para bebés) entregados a las familias de refugiados que se mudan a una nueva vivienda también benefician a los niños. Además, en 2019, niños de familias solicitantes de protección internacional que vivían en alojamientos proporcionados por el Estado recibieron kits escolares.

**Austria:** la ayuda en forma de mochilas escolares y otro material escolar se destina directamente a los niños en edad escolar cuyas familias reciben una renta mínima.

**Grecia:** los niños se benefician de la distribución de ayuda alimentaria y también reciben asistencia material específica, como mochilas escolares y material de papelería. Los niños son objeto de medidas específicas de acompañamiento, tales como apoyo psicosocial específico para niños, servicios de empoderamiento e inclusión social, tutoría social y actividades culturales y creativas.

**Letonia:** los niños reciben ayuda específica. Esto incluye i) paquetes de alimentos para niños lactantes y niños pequeños divididos en tres tipos de paquetes en función de la edad: 7-12 meses, 13-18 meses y 19-24 meses; ii) conjuntos de productos de higiene para niños lactantes y niños pequeños de 0 a 24 meses de edad (cuatro tipos de conjuntos: 0-6 meses, 7-12 meses, 13-18 meses, 19-24 meses); iii) ayudas docentes individuales para niños de 5 a 10 años; y iv) ayudas docentes individuales para niños de 11 a 16 años. Para prevenir la discriminación, LV garantiza específicamente que los materiales escolares (como las

mochilas escolares) no incluyan colores, formas y dibujos que fomenten las percepciones estereotipadas de niñas y niños.

**Alrededor del 10 % de los beneficiarios finales fueron migrantes, personas de origen extranjero o minorías.** No obstante, puede subestimarse este porcentaje ya que no siempre se notifica la información sobre los migrantes que reciben apoyo por razones de protección de datos (EL, FR y SK). Los migrantes en general son el grupo más numeroso, seguidos por los refugiados y los solicitantes de asilo.

**Se estima que el 7 % de los beneficiarios finales del FEAD fueron personas sin hogar,** y este porcentaje se mantuvo estable en 2018 y en 2019. No obstante, estimar el número de personas sin hogar es particularmente difícil, ya que estas personas no están registradas y suelen ser reacias a proporcionar información personal. En CZ, FR e IE, más del 13 % de los beneficiarios finales que recibieron ayuda alimentaria eran personas sin hogar. En IT, el porcentaje de personas sin hogar que reciben asistencia se redujo en comparación con 2018 y 2017.

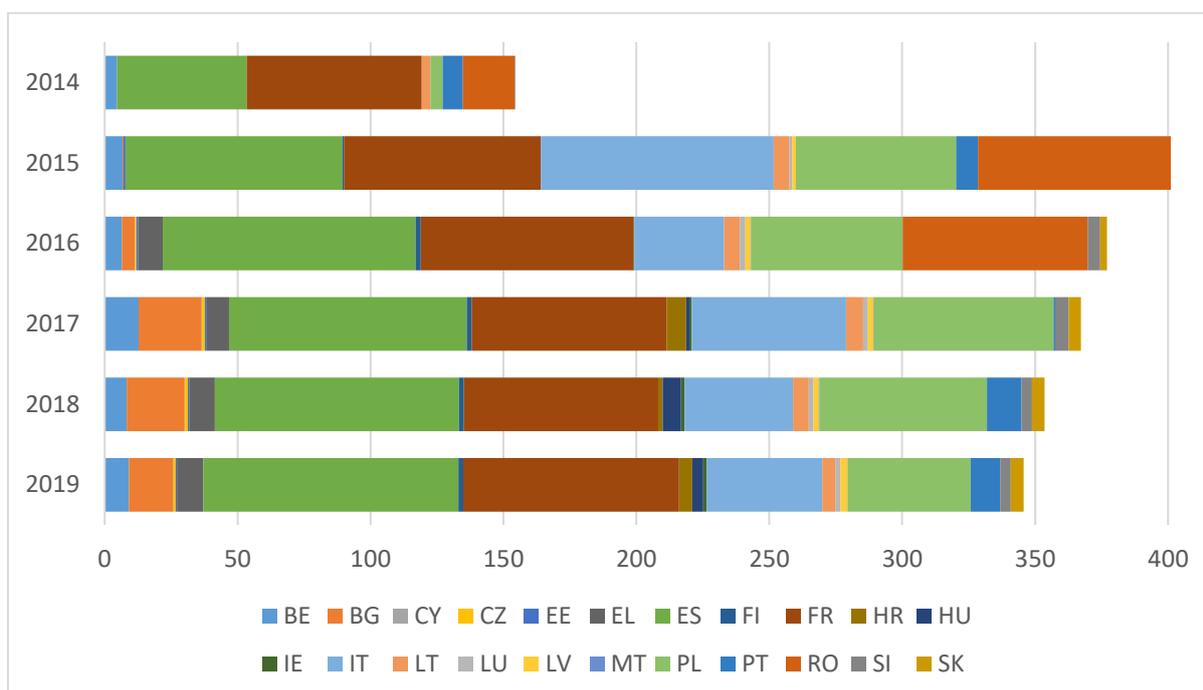
### **PO I: Ayuda alimentaria**

**En 2019, la ayuda alimentaria se mantuvo en líneas generales estable en comparación con el año anterior,** aunque se observa una tendencia ligeramente decreciente a partir de 2016. Aproximadamente la mitad de los veintiún Estados miembros que ejecutan el PO I aumentaron o mantuvieron la cantidad de alimentos entregados. En general, en 2019 se entregaron ligeramente menos alimentos que en 2018, con aumentos, particularmente en ES, FR e IT, compensados por una disminución en PL y BG<sup>18</sup>.

---

<sup>18</sup> Dado el tamaño de sus programas, estos cinco Estados miembros (ES, FR, PL, IT y BG) representaron el 82 % de la cantidad total de alimentos entregados en 2019 y, por lo tanto, cualquier cambio en su entrega afecta significativamente a la tendencia agregada. Sin embargo, su cantidad estimada de alimentos distribuidos por beneficiario final está en consonancia con la de los demás Estados miembros.

Gráfico 3. Asistencia alimentaria proporcionada en el período 2014-2019 (en miles de toneladas) por Estado miembro



Fuente: SFC2014

**Más de la mitad (55 %) de la ayuda alimentaria consistió en productos lácteos, harina, pan, patatas y otros productos feculentos.** La proporción de productos lácteos fue particularmente elevada en FR y ES. En FI, LV, SK e IT, la proporción de harina, pan, patatas y otros productos feculentos fue elevada (50 % y más). La cantidad de frutas y hortalizas (indicador común de ejecución 4; véase el anexo) y de carne, huevos, pescado y alimentos marinos (indicador común de ejecución 5; véase el anexo) distribuida siguió aumentando durante el período 2017-2019, hasta el 17,5 % y el 8,5 %, respectivamente, en 2019. La cantidad de grasas y aceites varía según los Estados miembros y se sitúa de media en un 5 %. La proporción de platos preparados<sup>19</sup> es comparativamente alta en IE (25 %), pero por lo demás razonablemente baja y disminuye a alrededor del 9 % en toda la UE, especialmente debido a la importante caída en HU (de alrededor del 36 % en 2018 a alrededor del 18 % en 2019). El coste de los alimentos distribuidos por persona varía considerablemente entre los Estados miembros y de un año a otro. Esto se debe principalmente a la cantidad y el tipo de productos distribuidos (por ejemplo, un porcentaje elevado de productos frescos), así como a la intensidad del apoyo.

**Los veintiún Estados miembros que distribuyen alimentos, excepto CY, los entregaron en forma de paquetes de alimentos normalizados.** Catorce Estados miembros también proporcionaron comidas: BE, BG, CY, CZ, EL, ES, FI, HR, HU, IE, IT, LV, PL y SK. Entre ellos, algunos también proporcionaron alimentos precocinados a los niños en edad escolar (CY, CZ, EL y HR) o a las personas sin hogar (HU, IE, IT, LV, PL y SK). El banco de alimentos de EE continúa trabajando estrechamente con las autoridades locales y cooperó con los municipios para acercarse lo máximo posible a los hogares de las personas. Gracias a la buena comunicación entre los asociados, como en 2018, el 95 % de todos los paquetes de

<sup>19</sup> Los platos preparados incluyen productos secos listos para comer, alimentos de larga duración, mezclas preparadas y refrigerios.

ayuda alimentaria se distribuyó durante el período fijado. Al igual que en años anteriores, el FEAD financió íntegramente las entregas de alimentos por parte de organizaciones asociadas en BG, CY, HU y ES, siendo este el caso también en EL en 2019.

### PO I: Asistencia material básica

**La cantidad de asistencia material básica aumentó considerablemente.** En 2019, los Estados miembros distribuyeron 19,2 millones EUR en asistencia material básica, un 42 % más que en 2018, que ya había aumentado un 44 % respecto de 2017. Sin embargo, a diferencia de en 2018, el aumento no se debe principalmente a que los Estados miembros adicionales comiencen a proporcionar asistencia material básica<sup>20</sup>, sino más bien a una tendencia ascendente generalizada en la prestación de asistencia material. Los aumentos fueron particularmente notables en AT, EL, HR y LV. Siete Estados miembros continuaron la distribución de asistencia material básica como el año anterior (CY, CZ, HU, IE, LT, LU y SK). IT comenzó a informar sobre los avances en la asistencia material básica tras el inicio de las operaciones en 2018, proporcionando a las personas sin hogar bienes básicos. La mayor parte de los productos básicos se distribuyeron en cuatro Estados miembros: AT, EL, HR y HU (véase el gráfico 4). Las personas sin hogar fueron los principales beneficiarios objetivo de las medidas de apoyo a la vivienda en IT, pero también recibieron asistencia en CZ, EL, HR y SK y se les proporcionaron productos de cuidado personal y otros suministros. En CZ, HR e IT, también recibieron material de cocina (aquellas personas que estaban siendo realojadas o vivían en alojamientos precarios) y ropa, y en CZ, EL, HR e IT recibieron sacos de dormir/mantas.

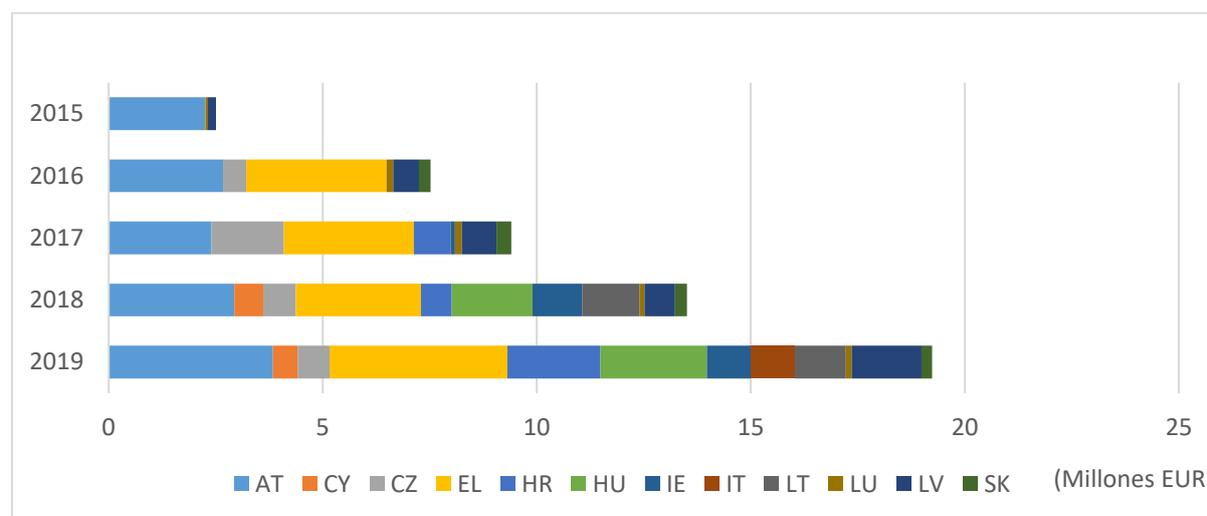
**Los artículos escolares y los productos de cuidado personal para las familias con hijos siguieron siendo los principales artículos de asistencia material básica distribuidos a través del FEAD.** En 2019, los artículos entregados a las familias con niños incluyeron material de papelería y equipos escolares (AT, EL, HR, HU, IE y LV), mochilas escolares (AT, EL, HR y LV), paquetes para el cuidado de los bebés (CY, EL, HR, HU e IE), material deportivo (EL y HR), y ropa (EL, HR e IT). En EL, HU, LU, LV y SK también se distribuyeron artículos como detergente para ropa, crema y jabón para bebés y niños pequeños, toallitas húmedas y pañales.

Gráfico 4. Valor monetario total de la asistencia en el período 2014-2019 por tipo



<sup>20</sup> Italia comenzó a proporcionar asistencia material básica en 2018 y comenzó a medir ese apoyo en 2019. Sin embargo, solo representa aproximadamente el 15 % del aumento general de la asistencia material.

Gráfico 5. Valor monetario total de la asistencia en el período 2014-2019 por Estado miembro



Fuente: SFC2014

## PO I: Medidas de acompañamiento

De conformidad con el Reglamento del FEAD, los Estados miembros que ejecutaron programas del PO I en 2019 también introdujeron medidas de acompañamiento. La mayoría de los Estados miembros siguieron ofreciendo numerosas medidas de acompañamiento. Por ejemplo:

- AT incluyó en cada paquete escolar inicial un folleto que cubre varios temas, con información sobre otros servicios como la formación financiera, la ayuda alimentaria y la distribución de ropa, así como consejos prácticos sobre la escuela para niños;
- EE distribuyó un nuevo número de «Ayuda», la revista que contiene una lista de contactos de organizaciones útiles y recetas para cocinar los alimentos incluidos en los paquetes; y
- PL amplió aún más su oferta de medidas de acompañamiento, incluyendo actividades como ejercicios de fisioterapia y entrenamiento para personas con obesidad para ayudar a prevenir enfermedades de la columna vertebral.

Otras medidas comprendían:

- Un proyecto de integración socio-profesional a gran escala basado en varios «Magasins Citoyens» (tiendas de ciudadanos)<sup>21</sup> situados en el centro de la ciudad de La Louvière que ofrecen numerosos servicios (por ejemplo, tienda de ropa de segunda mano y apoyo a los solicitantes de empleo), creado por el CPAS (centros públicos de acción social) (BE);
- El Servicio de Psicología Educativa que ayuda a integrar y apoyar a los niños con discapacidades sensoriales o intelectuales, o dificultades graves de aprendizaje a través de programas como los «Programas de Alfabetización en Escuelas Secundarias» (CY); y

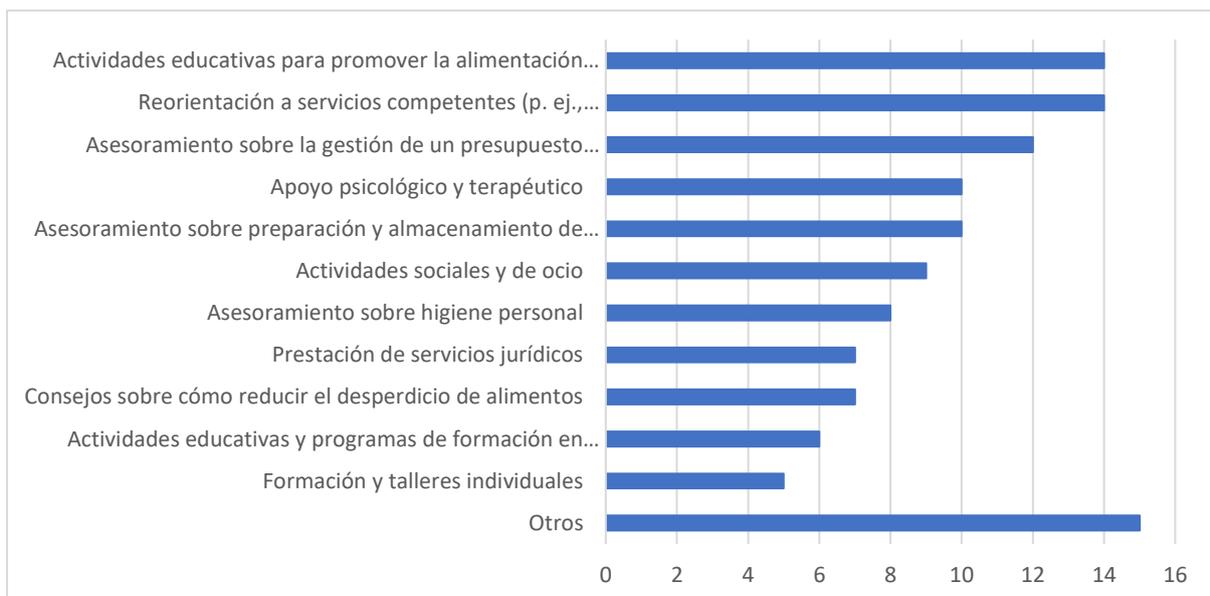
<sup>21</sup> <https://www.cpas.lalouviere.be/les-magasins-citoyens>

- «Solidaridad en la región del Drama<sup>22</sup>», una asociación social para ayudar a personas mayores (EL).

**La mayor parte de los Estados miembros pusieron en práctica una combinación de medidas de acompañamiento, mientras que algunos eligieron centrarse solo en una o dos actividades.** Las medidas de acompañamiento aplicadas en 2019 (véase el gráfico 6) incluyeron:

- consejos sobre la preparación y el almacenamiento de alimentos (BG, CZ, EE, FI, FR, HR, LT, LV, PL, PT y SK);
- actividades educativas para promover una nutrición saludable y talleres de cocina (BE, BG, CZ, EE, FI, FR, EL, HR, IE, IT, LT, LU, LV, PL y SK);
- consejos sobre cómo reducir el desperdicio de alimentos (BE, BG, HR, LU, LV, PL y PT);
- consejos sobre la higiene personal (BE, BG, CZ, HR, HU, LV, PL y SK);
- derivación a los servicios pertinentes (sociales y administrativos) (AT, BE, BG, CZ, EE, ES, FI, FR, HR, IE, IT, LU, LV y SK);
- formación y talleres individuales (CZ, EL, HR, MT y SI);
- apoyo psicológico y terapéutico (CY, CZ, EL, FR, HR, HU, IT, LT, PL, SI y SK);
- consejos sobre la gestión del presupuesto familiar (BE, BG, CZ, EE, EL, FR, HR, IE, IT, LT, LV, PL, PT y SK);
- actividades sociales y de ocio (CZ, EE, FI, FR, EL, HR, LV, MT y SI);
- actividades educativas y programas de formación profesional (FR, EL, HR, MT, PL y SI);
- prestación de servicios jurídicos (CZ, FR, HR, IE, IT, LT y PL); y
- otras actividades de acompañamiento (AT, BE, BG, CY, CZ, EE, ES, FI, FR, EL, IT, LU, MT, PL y SI), incluidos servicios de apoyo personal, atención a adultos, transporte social, ayuda para acceder a derechos y apoyo escolar.

Gráfico 6. *Tipos de medidas de acompañamiento aplicadas en 2019 (n=22)*



<sup>22</sup> Una ciudad y municipio en el noreste de Grecia.

## **PO II: Inclusión social**

Como en años anteriores, Estados miembros del PO II<sup>23</sup> (DE, DK, NL y SE) pusieron en práctica medidas de inclusión social.

**En DE, la actividad principal consistió en el acercamiento a los adultos recién llegados y a las personas sin hogar, y la mejora de su acceso a medidas de asesoramiento y apoyo.** DE ya ha superado varios objetivos en este ámbito. Casi el 90 % de los adultos recién llegados y de las personas sin hogar que participaron en las actividades de inclusión social celebradas en 2019 empezó a utilizar los servicios sociales (frente a un objetivo del 70 %<sup>24</sup>), en consonancia con el papel del FEAD como trampolín hacia una mayor inclusión social. El número total de personas sin hogar y personas en riesgo de quedarse sin hogar que recibieron asesoramiento en 2019 ascendió a 26 830 (cifra que ya se sitúa un 25 % por encima del objetivo específico del programa). También se produjeron avances respecto de la atención a los niños en edad preescolar recién llegados (16 674) y a sus padres (19 113)<sup>25</sup>. Por tanto, el objetivo de llegar a 19 700 niños y padres para 2020, tal y como establece el PO, debería poder alcanzarse.

**En DK, las condiciones de las personas sin hogar —también de otros países de la UE con permiso de residencia en este país— mejoraron gracias al acceso a los centros de acogida y a los trabajadores sociales.** A través de las actividades de divulgación, estas personas recibieron instalaciones temporales de alojamiento y almacenamiento, y pudieron participar en actividades y programas sociales para ayudarles a mejorar sus condiciones de empleabilidad. Un total de 2 169 personas se beneficiaron de estas actividades en el período 2014-2019, superando ya en un 55 % el objetivo de 1 400 establecido para el período de programación 2014-2020.

**En NL, el proyecto «Personas de edad avanzada en el barrio» continuó en 2019 con 581 participantes.** Una cifra menor que en 2018 y 2017. El proyecto pretende paliar la exclusión social entre las personas de edad avanzada desfavorecidas. Todas las personas atendidas tenían más de sesenta y cinco años. El número total de participantes en el período 2014-2019 fue de 2 855, el 57 % del objetivo general (5 000). Aunque con el ritmo actual el objetivo para 2020 sigue estando algo lejano, un resultado importante fue que, después de un año en el programa, alrededor del 81 % de las personas de edad avanzada que participaron seguían implicadas, el 45 % dijo que había ampliado sus redes sociales y el 63 % había reforzado sus conocimientos informáticos y sus competencias financieras. En 2019, aproximadamente un tercio de los participantes eran personas de origen inmigrante. Se contrató a personal con conocimientos lingüísticos específicos para superar barreras lingüísticas.

**Los programas de inclusión social en SE comprenden dos tipos de apoyo: promoción de la salud y suministro de información básica sobre la sociedad sueca dirigida a las personas desfavorecidas procedentes de otros países de la UE o del EEE.** Los principales grupos destinatarios son las personas sin hogar (o las personas en riesgo de quedarse sin hogar), los migrantes, las personas de origen extranjero, las minorías y las mujeres. El programa ha llegado hasta ahora a 2 674 personas, 658 de ellas en 2019. El porcentaje de personas participantes en el PO y que afirmaban tener mejores condiciones para gestionar la

---

<sup>23</sup> Estados miembros que aplican el «programa operativo de inclusión social de las personas más desfavorecidas» (denominado asimismo «PO II») que apoya las actividades ajenas a las medidas activas del mercado laboral, consistentes en asistencia no financiera y no material, con el fin de la inclusión social de las personas más desfavorecidas.

<sup>24</sup> Este objetivo se estableció en el Programa Operativo y se refiere a toda la duración del programa.

<sup>25</sup> Entre los 2-3 y los 6-7 años de edad, aunque este rango de edad puede variar según el contexto de los Estados miembros y el acceso a la edad preescolar.

salud y el cuidado personal aumentó del 38 % en 2016 al 70 % en 2019. El porcentaje de personas que afirman haber recibido apoyo o asistencia ha aumentado de forma constante: desde el 43 % en 2016 al 93 % en 2019. El objetivo del 40 % para ambos indicadores pertinentes se ha superado de forma considerable.

### **Obstáculos a la ejecución**

**Diecisiete Estados miembros informaron de obstáculos a la ejecución.** La mayoría de estos problemas estaban relacionados con el calendario y con retrasos en la entrega de la ayuda (BE, BG, CZ, DK, FR, EL, PL, PT y RO). Algunos de los retrasos se debieron directamente a problemas de adquisiciones ocurridos en el año anterior (por ejemplo, véase el caso de RO a continuación). Otros desafíos estaban relacionados con:

- la logística, por ejemplo, el incumplimiento de los principios de gestión racional de las existencias: «primero en entrar, primero en salir» (BE, EE, HR, LV, PL y PT);
- los beneficiarios finales, por ejemplo, la falta de concienciación, los problemas para llegar a ellos (HR, NL, PL, SE y SK);
- el seguimiento y la evaluación (IT, MT, RO y SE), por ejemplo, las dificultades para recopilar datos de los beneficiarios finales, y el nuevo sistema de seguimiento (en IT) en fase de desarrollo;
- la falta de capacidad de las organizaciones asociadas (DK, HU, IT y PL); y
- las dificultades jurídicas relacionadas principalmente con la contratación pública de la ayuda (BG, NL, PT y RO).

Sólo DK comunicó que la «falta de capacidad de las autoridades de gestión» era un obstáculo para la ejecución. En 2019, RO todavía no pudo resolver sus problemas de ejecución y retrasos en las adquisiciones debido a varias reclamaciones presentadas por los licitadores rechazados. Además, el Ministerio de Educación de RO no presentó ninguna solicitud de financiación para materiales escolares. Por esa razón, no se distribuyó la ayuda alimentaria o material por tercer año consecutivo. El Ministerio de Fondos Europeos —la autoridad de gestión del FEAD en Rumanía— está tratando de ayudar a resolver el problema en el próximo período de referencia.

**Como en años anteriores, la flexibilidad del FEAD y la estrecha cooperación entre las autoridades de gestión y las organizaciones asociadas ayudaron a los países a superar muchos de estos obstáculos.** En algunos Estados miembros (como IT, IE y FR), la autoridad de gestión celebró reuniones periódicas con organizaciones asociadas y partes interesadas pertinentes para debatir y apoyar la ejecución del programa.

### **Principios generales**

El artículo 5 del Reglamento del FEAD establece los principios que deben aplicarse de forma generalizada en el diseño y la ejecución del Fondo. Entre ellos figuran la complementariedad de la financiación, la igualdad de género, la lucha contra la discriminación, la prevención del desperdicio de alimentos, una dieta equilibrada, la salud pública y los aspectos ambientales y climáticos. Los Estados miembros deben atenerse a estos principios e informar sobre ellos en sus informes anuales de ejecución.

**Los Estados miembros informan sobre cómo tienen en cuenta estos principios generales.**

**Cumplen el principio de complementariedad mediante la coordinación con otros instrumentos de financiación** para evitar la doble financiación y aumentar el alcance de la ayuda. En EE, Statistics Estonia<sup>26</sup> recopila y presenta una visión general del solapamiento entre participantes en las medidas del FSE y beneficiarios de la ayuda alimentaria a través del programa FEAD. MT elabora una lista detallada de proyectos en el marco del FSE que complementan el programa FEAD. MT también filtra las solicitudes recibidas a través del Fondo de Asilo, Migración e Integración para evitar la doble financiación y garantizar la complementariedad entre este último y el programa FEAD. En PT, la misma autoridad de gestión supervisa tanto el programa FEAD como el PO de inclusión social y empleo del FSE, dado que ambos fondos se complementan entre sí. En SK, las actividades del FEAD se utilizan para identificar las necesidades de los beneficiarios finales, que luego se satisfacen con soluciones a más largo plazo a través de otros fondos, a saber, las actividades de inclusión social financiadas por el FSE. En IT, la medida que apoya a las personas sin hogar se lleva a cabo a través de un enfoque integrado con el FSE con vistas a proporcionar apoyo a la inclusión social a más largo plazo, además de ayuda material.

**Todos los Estados Miembros informan sobre el cumplimiento de los principios de igualdad de género y de las políticas contra la discriminación.** La mayoría de los Estados miembros han definido criterios objetivos de elegibilidad —es decir, la situación socioeconómica de una persona— para identificar el grupo destinatario y los beneficiarios finales, evitando que se produzca discriminación en cualquier nivel de la distribución de la ayuda. En 2019 se mantuvieron algunas prácticas eficaces empleadas en 2018. DE distribuye las fichas informativas en materia de género utilizadas por las organizaciones asociadas como directrices para aplicar las medidas de FEAD y garantizar la igualdad de género. NL colabora con una asociación que representa a las personas mayores con antecedentes migratorios, para garantizar que su enfoque siga siendo inclusivo. PL proporciona alimentos y medidas de acompañamiento para satisfacer las necesidades de varios grupos, es decir, personas de edad avanzada, mujeres embarazadas, personas sin hogar o personas con discapacidades. Aunque SE se centra tanto en los hombres como en las mujeres, se focaliza especialmente en la salud de las mujeres. SK garantiza que tanto hombres como mujeres estén representados en el personal de las organizaciones asociadas.

**Muchos Estados miembros dijeron que distribuyen alimentos variados y equilibrados desde el punto de vista nutricional.** En la mayoría de los casos, los nutricionistas o los ministerios pertinentes (por ejemplo, el Ministerio de Sanidad de BG, el Ministerio de Trabajo, Familia, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de SI) ayudaron a preparar los paquetes de alimentos. IT selecciona productos teniendo en cuenta la necesidad de una ingesta adecuada de proteínas y carbohidratos típica de la dieta mediterránea. En PT, los paquetes de alimentos tienen por objeto garantizar que se satisface el 50 % de las necesidades energéticas y nutricionales de los beneficiarios finales, e incluyen porciones diarias de cada uno de los siete grupos de alimentos, tal como se establece en la *Rueda de Alimentos*<sup>27</sup>.

**Todos los Estados miembros velan por que los alimentos distribuidos cumplan las normas nacionales de seguridad e higiene.** Además, se comprueba con frecuencia la calidad de los alimentos. Muchos Estados miembros fomentan también la salud de los beneficiarios finales mediante medidas de acompañamiento que promuevan un estilo de vida saludable.

---

<sup>26</sup> Statistics Estonia es el organismo gubernamental responsable de la elaboración de estadísticas oficiales.

<sup>27</sup> La Rueda de Alimentos es una guía dietética basada en alimentos. Para más información, consulte <http://www.fao.org/nutrition/education/food-dietary-guidelines/regions/countries/Portugal/en>.

**Con el fin de reducir el desperdicio de alimentos, se incluyen productos de larga duración en los paquetes de alimentos. Además, se tiene en cuenta la capacidad de almacenamiento de los almacenes.** Por ejemplo, CY planifica la distribución de los desayunos basándose en el número estimado de personas que se benefician de ellos para evitar el desperdicio de alimentos. Otra forma de combatir el desperdicio de alimentos es mediante la recogida y la distribución de excedentes alimentarios.

**La mayoría de los Estados miembros informan en sus informes anuales de ejecución de que han llevado a cabo acciones respetuosas con el medio ambiente.** Por ejemplo, en FR, se pide a los licitadores que proporcionen información sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>. HU tiene como objetivo reducir las emisiones durante el transporte de alimentos, el envasado de comidas calientes en cajas de plástico resistentes al calor y la recogida de cajas usadas. En LU, las organizaciones asociadas pueden optar a la etiqueta de calidad «SuperDrecksKëscht fir Betriber», que certifica el compromiso de la organización con el medio ambiente. Como ya se mencionó en el informe de 2018, CZ utiliza productos respetuosos con el medio ambiente y fomenta el uso de material reciclado (por ejemplo, rollos de papel higiénico fabricados con un 100 % de papel reciclado).

## Evaluaciones

**Durante 2019, al menos en siete Estados miembros (BE, BG, CZ, DE, FR,<sup>28</sup> PL y PT) se evaluaron las actividades del FEAD. La mayoría de ellos se centraron en evaluar el progreso que los programas del FEAD han realizado gracias a estas actividades, y la mayoría de ellos han proporcionado una evaluación positiva.** BG llevó a cabo dos evaluaciones en 2019, destacando que la distribución de comidas calientes y productos básicos llegó a los grupos más vulnerables. El aumento de la financiación para la distribución de comidas calientes ha aumentado aún más el número de beneficiarios finales (véase el cuadro 2 a continuación)<sup>29</sup>. Al igual que en los últimos años, AT recabó información sobre la asistencia proporcionada mediante un cuestionario; el 99 % de los encuestados estaban muy satisfechos o satisfechos con el paquete escolar inicial y, más generalmente, con la medida implementada a través del PO del FEAD.

Algunas evaluaciones proporcionan recomendaciones útiles con respecto al período de programación 2021-2027. En la evaluación realizada en BE se recomienda, entre otras cosas, la normalización de los procedimientos para identificar a los más desfavorecidos, una mejor coordinación de los pedidos y las entregas, y una mayor transparencia y simplificación. FR, a través de la Inspección General de Asuntos Sociales, preparó un informe sobre la lucha contra la inseguridad alimentaria<sup>30</sup>. El informe señala los desafíos que existen en la ejecución del FEAD, sobre todo con respecto al sistema de distribución y el apoyo de los trabajadores voluntarios y las organizaciones. El informe también preveía una consulta entre las partes interesadas sobre el nuevo período de programación, que quedó en suspenso debido a la crisis de la COVID-19.

### *Cuadro 2. Actividades de evaluación en DE y BG.*

DE llevó a cabo una evaluación del programa FEAD que abarcó todos los aspectos de su ejecución. Como muestran los datos de seguimiento, se superaron todos los objetivos y los
--

<sup>28</sup> <https://www.gov.pl/attachment/4c5afb14-e765-4181-ae72-bf19c437b29e>; <https://www.gov.pl/web/rodzina/informacja-i-komunikacja>).

<sup>29</sup> <https://asp.government.bg/bg/deynosti/operativna-programa-za-hrani/operativna-programa-za-hrani-2014-2020/dobri-praktiki-i-spodelyane-na-opit>

<sup>30</sup> <https://www.igas.gouv.fr/IMG/pdf/2019-069R-P.pdf>

resultados de la evaluación también son prometedores. La evaluación muestra que las acciones del FEAD permiten claramente a los grupos desfavorecidos acceder periódicamente a los servicios. A través de una intensa labor de divulgación, pueden acceder a los servicios existentes personas que de otra manera serían excluidas. Los números sugieren que está mejorando la comunicación entre las personas que buscan asistencia o asesoramiento y las organizaciones que prestan estos servicios, al igual que aumenta el número de personas que acceden a estos servicios. La evaluación se complementó con estudios de casos de proyectos. Como parte de esta evaluación, se entrevistó a varias partes interesadas sobre los avances y los resultados. En 2020 se publicará información más detallada sobre la evaluación<sup>31</sup>.

La evaluación externa del programa FEAD en BG concluyó que: i) la distribución de paquetes de alimentos para personas con alto riesgo de pobreza amplía el alcance de los programas de apoyo social en el país; ii) no hay pruebas sobre la existencia de una carga administrativa innecesaria; iii) hay escasez de fondos para cubrir los gastos administrativos, de transporte y de almacenamiento; iv) la identificación de los grupos destinatarios, el apoyo y las medidas de acompañamiento ofrecidos son pertinentes; v) el programa FEAD es coherente y complementa otros programas nacionales de financiación, por ejemplo el Fondo de Protección Social, y otras políticas que proporcionan prestaciones sociales en el país; y vi) el programa FEAD aumenta el valor del actual programa nacional de apoyo a los comedores públicos.

## 5. CONCLUSIONES

El panorama que se desprende del análisis de los datos de seguimiento y los informes anuales de ejecución de 2019 es en general similar al comunicado en 2018.

**Los compromisos financieros en el marco del programa FEAD se situaron en 608 millones EUR en 2019, permaneciendo ligeramente por debajo de la media de 2016-2018.** Los gastos acumulados comprometidos para el período 2014-2019 ascendieron a 3 340 millones EUR, lo que representa el 74 % de los recursos totales de los programas (cofinanciación de la UE y nacional). Los pagos a los beneficiarios disminuyeron ligeramente en 2019. Por el contrario, las solicitudes de pago presentadas por los Estados miembros aumentaron sustancialmente, ya que a 31 de diciembre de 2019 los pagos intermedios de la Comisión, superaron el 38 % de la asignación total para el período 2014-2020 (frente al 25 % a finales de 2018). Por lo tanto, la ejecución financiera de la FEAD parece estar generalmente encaminada.

**La mayoría de los Estados miembros consolidaron su historial de ejecución establecido y avanzaron satisfactoriamente para lograr sus objetivos.** En 2019, veintiséis Estados miembros proporcionaron con éxito la asistencia del FEAD. La ayuda alimentaria disminuyó ligeramente en comparación con el año anterior, mientras que la distribución de asistencia material básica siguió aumentando, con un 42 % más de asistencia distribuida en 2019 en comparación con 2018. IT distribuyó asistencia material básica por primera vez en 2019. No obstante, siguen existiendo algunos problemas relativos a la entrega, en particular retrasos y dificultades en materia de logística, aspectos jurídicos, divulgación entre grupos destinatarios, seguimiento y evaluación, y falta de capacidad de las organizaciones asociadas. La mayor parte de los Estados miembros pudieron superar estas dificultades gracias a la cooperación

---

<sup>31</sup> El informe final (sobre seguimiento y evaluación) se puede descargar aquí: [https://www.bmas.de/SharedDocs/Downloads/DE/Internationales/ehap-abschlussbericht.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=1](https://www.bmas.de/SharedDocs/Downloads/DE/Internationales/ehap-abschlussbericht.pdf?__blob=publicationFile&v=1)

con las organizaciones asociadas y otras partes interesadas, aunque a veces fue necesario introducir modificaciones en el programa. A pesar de la estrecha supervisión de la Comisión, RO no proporcionó asistencia en 2019 debido a cambios institucionales y a problemas de contratación persistentes. El Reino Unido se retiró del programa operativo de ayuda alimentaria o asistencia material básica.

**Se estima que en 2019 más de 12,5 millones de personas se beneficiaron del apoyo del FEAD.** El apoyo del FEAD ha demostrado ser estable a lo largo de los años. La ayuda alimentaria sigue siendo el tipo de asistencia más frecuente. En 2019, más de 12,2 millones de individuos (el 93 % del número total de beneficiarios finales) recibieron ayuda alimentaria, y alrededor de 832 000 (el 6 %) asistencia material básica, mientras que cerca de 30 000 participaron en programas de inclusión social (FEAD PO II). Como en años anteriores, las mujeres representan el 49 % de todos los beneficiarios finales. Los niños representaron alrededor del 30 % de los que recibieron apoyo, mientras que las personas sin hogar representaron el 7 % y las personas con discapacidades representaron el 5 %. Se calcula que el 10 % de todos los beneficiarios que recibieron apoyo fueron migrantes, personas de origen extranjero o minorías, y el 8 % personas de 65 años o más.

**Como en años anteriores, los informes muestran que la flexibilidad del FEAD ha sido fundamental para lograr una ejecución eficaz y eficiente.** El papel de las organizaciones asociadas en términos de conocimiento de los grupos destinatarios y divulgación ha sido muy importante. No obstante, el FEAD también ayudó a las organizaciones asociadas a ser más eficaces, por ejemplo, en cuanto a plazos de ejecución y a la cooperación institucional. Varios de los retrasos observados en los programas se debieron a los obstáculos en materia de adquisiciones encontrados en años anteriores. Además, los Estados miembros y las organizaciones asociadas han podido reorientar a los grupos destinatarios hacia servicios adecuados a más largo plazo, lo cual ha sido esencial para establecer relaciones de confianza mutua con los beneficiarios finales.

**Las medidas de acompañamiento se han establecido cada vez más y son cada vez más diversas.** Según sus informes anuales de ejecución, todos los Estados miembros del PO I que ejecutaron el FEAD en 2019 introdujeron medidas de acompañamiento. El tipo más común de medida de acompañamiento fueron las actividades educativas para promover una nutrición saludable y talleres de cocina, seguidas de la reorientación a los servicios pertinentes y el asesoramiento sobre la gestión del presupuesto familiar. Muchos Estados miembros también llevan a cabo otras actividades, adaptadas a sus propias necesidades. En general, surgió un conjunto variado de buenas prácticas.

**En términos generales, los Estados miembros indican que han cumplido los principios generales.** Todos velaron por que la asistencia fuera accesible por igual para hombres y mujeres y la mayoría hizo hincapié en que no había discriminación por razones de género, origen racial o étnico, religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual. Algunos Estados miembros hicieron esfuerzos para garantizar que el contenido de los paquetes de alimentos del FEAD se ajustara a las peticiones de las organizaciones asociadas y los beneficiarios finales con el fin de evitar el desperdicio de alimentos. Los Estados miembros procuraron proporcionar en la medida de lo posible alimentos variados y equilibrados desde el punto de vista nutricional y prestaron atención al almacenamiento y la entrega a tiempo, así como a la utilización de materiales reciclados. Estos aspectos contribuyen a promover la salud pública y a alcanzar los objetivos sobre cambio climático y protección del medio ambiente.

**En 2020, tras el período que abarca el presente informe, el brote de COVID-19 cambió sustancialmente el panorama en que opera el programa FEAD.** La consiguiente crisis

económica y social ha afectado de manera desproporcionada a determinados grupos e individuos desfavorecidos, incluidas las personas más desfavorecidas. Los nuevos grupos de personas que anteriormente se encontraban en situaciones vulnerables se encontraron en una situación de pobreza y exclusión social. Las restricciones sociales que se han establecido para hacer frente a la emergencia sanitaria han cambiado la forma en que operan las organizaciones que proporcionan ayuda alimentaria y material.

**En respuesta a la crisis actual, el Reglamento del FEAD fue modificado dos veces en 2020 y 2021 en el marco de las iniciativas CRII, CRII+ y REACT-UE, a fin de garantizar un apoyo más sólido en el período de preparación del nuevo período de programación y facilitar la ejecución del programa.**

**A medida que el FEAD 2014-2020 se acerca a su fin, están tomando forma la configuración y la gobernanza futuras del nuevo fondo.** En 2021-2027, el FEAD se convertirá en parte integrante del FSE+, integrando así el enfoque para combatir las peores formas de pobreza en el marco de estrategias de inclusión social y financiación más amplias. Los programas del FSE+ serán fundamentales para apoyar la recuperación económica y social después de la pandemia de COVID-19 y para fomentar una transición justa hacia una economía climáticamente neutra, en consonancia con las ambiciones del Pacto Verde Europeo<sup>32</sup>, y junto con el Fondo de Transición Justa<sup>33</sup>. También será un programa esencial para cumplir el pilar europeo de derechos sociales<sup>34</sup>.

---

<sup>32</sup> [https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/european-green-deal-communication\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/european-green-deal-communication_en.pdf)

<sup>33</sup> [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/es/newsroom/news/2020/01/14-01-2020-financing-the-green-transition-the-european-green-deal-investment-plan-and-just-transition-mechanism](https://ec.europa.eu/regional_policy/es/newsroom/news/2020/01/14-01-2020-financing-the-green-transition-the-european-green-deal-investment-plan-and-just-transition-mechanism)

<sup>34</sup> <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=1226&furtherNews=yes&newsId=9524>